Se cita a don Manuel Blanco Martínez, con último domicilio conocido en C/ Junco, 5, bajo, 18006 de Granada, para su comparecencia el día 29 de junio de 2009, al acto de Vista que se celebrará a las 9,30 horas en la Sala de Juntas del Ministerio de Fomento, sita en Avda. de Madrid, número 7, planta baja, de Granada, en controversia promovida por Bramosa Transportes, S.A., en reclamación por impago de portes, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación, así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, Juan Antonio Gimeno Llano.

Granada, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Jorge Rodríguez Rincón.

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don Juan Antonio Gimeno Llano, en el expediente 145/08, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, vista la solicitud efectuada por la parte demandante Bramosa Transportes, S.A., y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a doña María del Carmen Cortés Rodulfo, con último domicilio conocido en C/ Circunvalación Encina, 22 (18015), de Granada, para su comparecencia el día 29 de junio de 2009, al Acto de Vista que se celebrará a las 9,40 horas, en la Sala de Juntas del Ministerio de Fomento, sita en Avda. de Madrid, número 7, planta baja, de Granada, en controversia promovida por Bramosa Transportes, S.A., en reclamación por impago de portes, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que la represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, Juan Antonio Gimeno Llano.

Granada, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Jorge Rodríguez Rincón.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes que se cita.

Realizados dos intentos de notificación en el actual domicilio de la entidad Tedismol, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., se ha resuelto ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación en el BOJA de la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes expediente RJA-42/08, estando a su disposición en estas oficinas, sitas en Paseo Sta. M.ª del Valle, s/n, de Jaén, el texto íntegro del mismo:

«Por tanto procede que la citada empresa "Tedismol, S.L.", abone a la reclamante (Transportes Ochoa, S.A.), la suma de doscientos veinticinco euros con once céntimos (225,11 €), mas quince euros con cincuenta y siete céntimos en concepto de intereses.»

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.8 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, «los Laudos tendrán los efectos previstos en la Legislación General de Arbitraje, cabiendo únicamente contra ellos recurso de anulación y revisión por las causas especificas previstas en éstas. Transcurridos 20 días desde que fuera dictado el Laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez del lugar donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicables las previsiones de la Legislación General de Arbitraje».

Jaén, 15 de abril de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPTE.	IMPORTE	FINALIDAD
MARIA ROSA ROSA PADILLA	MA/PCA/00387/2008	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1° Cont. de Autónomos
MARIA JESSICA TOBAR RUIZ	MA/PCA/00033/2009	20.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANNIINA KAISA POHJOLA	MA/PCA/00036/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
WILLIAM JEAN CANO	MA/PCA/00038/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA VERA RUIZ	MA/PCA/00039/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALMUDENA DIAZ TORRES	MA/PCA/00073/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 17 de abril de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.